



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL
DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 29/04/2020

CENTRO: **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL DE CÁCERES**

TITULACIÓN: **GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL**

DEPARTAMENTO: **CIENCIAS BIOMÉDICAS**

ASIGNATURA: **SALUD PÚBLICA**

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: **JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ TORO**

CORREO ELECTRÓNICO: **jfertor@unex.es**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	No, porque ya había impartido toda la docencia teórica y práctica antes del cierre (los alumnos tenían periodo de Prácticas Externas en 3º de Terapia Ocupacional)
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	Si.
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Si, con evaluación de Trabajos de Evaluación Continua y de Trabajos de Prácticas

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	No.
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Si.

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación, aprobadas por la clase y firmadas por su Delegada D^a Celia Martín Tomé:</p> <p>PROPUESTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES DE LA ASIGNATURA DE SALUD PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS POR EL RECTORADO Y EL DECANATO POR LA CRISIS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS:</p> <p>El objetivo es elevar la evaluación continua de la asignatura a la CALIFICACIÓN TOTAL de la misma, dado que a lo largo del curso hemos realizado trabajos de evaluación continua:</p> <p>1. TRABAJOS DE CLASE: Corresponderían a la calificación del examen: 6 puntos Se calificarían de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por cada trabajo de Epidemiología ya entregado. - 1 punto por parte alícuota de asistencia a clase. - 1 punto por la realización de un trabajo de la parte de Promoción/Prevención de la Salud a entregar. En esencia consistirá en el posicionamiento del Terapeuta Ocupacional en los Programas de Prevención/Promoción de la Salud de los Equipos de Atención Primaria de Salud (Centros de Salud): Qué debe y qué puede hacer un Terapeuta Ocupacional en los grandes Programas de Salud del niño y adolescente, Salud del adulto y anciano y Salud de la mujer. El alumno podrá elegir uno de esos programas y describirá las actividades a realizar por el Terapeuta Ocupacional y la coordinación con el resto de miembros del equipo de Atención Primaria. El programa a elegir no puede coincidir con el tema que ha desarrollado para los Trabajos de Fin de Curso. - Los trabajos entregados en tiempo y forma se les añadirá 0.2 puntos adicionales por cada uno de ellos. - Todos los alumnos, que en su día no entregaron alguno de los trabajos, podrán mandarlos para su calificación. Igualmente, si algún alumno estima que puede mejorar algún trabajo, puede mandarlos para su recalificación. - La dirección de envío en formato electrónico será: jfertor@unex.es

2. TRABAJOS DE FIN DE CURSO:

Corresponderían a la calificación de prácticas y evaluación continua: 4 puntos.

Se calificarían de la siguiente forma:

- 2 puntos por el Trabajo de Programa de Salud.
- 2 puntos por el Trabajo de Educación para la Salud.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	No.
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	No.
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	60% Evaluación Continua (Trabajos de clase). 40% Evaluación de Prácticas (Trabajos de prácticas)
Prueba final	No.

Nombre y apellidos

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ TORO